

RELACIÓN DE SUBVENCIONES

1.- Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la conservación y recuperación del patrimonio medioambiental, histórico, artístico y religioso, publicada en el BOC de fecha de 3 de octubre de 2007.

Finalidad: La promoción del patrimonio medioambiental, histórico, artístico y religioso en el término municipal.

Partida presupuestaria: 451.789.00.

Beneficiario	N.I.F.	Importe concedido
Construcciones Rocañín, S.L.	B-39443544	3.000 euros
Construcciones Rocañín, S.L.	B-39443544	3.000 euros

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales, publicada en el BOC de fecha de 3 de octubre de 2007.

Finalidad: La eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales.

Partida presupuestaria: 431.789.00

Beneficiario	N.I.F.	Importe concedido
San Emeterio García Pedro	13751683	5.000 euros

Piélagos, 20 de febrero de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/2572

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de expediente para reforma de vivienda unifamiliar en el polígono 1, parcela 23, del catastro inmobiliario rústico.

Don Alfonso Rico Gamarra ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para reforma de vivienda unifamiliar en suelo rústico de este Término Municipal, finca situada en el polígono 1, parcela 23, del catastro inmobiliario rústico de este Municipio.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 7 de febrero de 2008.— El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

08/2260

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando proyecto de urbanización en Zurita

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2.008, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las parcelas resultantes de segregación llevada a cabo en el número 4 del barrio «El Bardal», en la localidad de Zurita, formulado por la representación de «Futurcasa Cantabria, S. L.».

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 13 de febrero de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/2661

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Información pública de solicitud de licencia para sala de ordeño para ganado bovino en suelo rústico, en La Vega.

Por don Manuel Pérez Iraola ha sido solicitada licencia para sala de ordeño para ganado bovino en suelo rústico en La Vega. Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2.ª 5 de dicha Ley.

Rasines, 13 de febrero de 2008.—El alcalde, R. Manteca Martínez.

08/2316

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle en barrio Baldelazón de La Cavada.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el estudio de detalle y su reformado promovido por doña Carolina Fernández Canales, redactado por el arquitecto don Luis María Toscano Cleva, y que tiene por objeto definir las rasantes y niveles y el área de movimiento en las parcelas catastrales 2607202 y 2607203 sitas en el barrio Baldelazón, números 7 y 7A, de La Cavada, con las siguientes condiciones particulares:

- Previa o simultáneamente a la tramitación de licencia para las viviendas deberá ser tramitada la licencia de segregación.

- Previa o simultáneamente a la presentación de los proyectos de las viviendas deberá ser presentado el proyecto de urbanización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido en las oficinas municipales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Riotuerto, 11 de febrero de 2007.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

08/2314

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación definitiva de modificación del sistema de actuación y delimitación de la Unidad de Actuación Q1A5, El Solar, en Queveda.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación del sistema de actuación, pasando de cooperación a compensación, y delimitación de la Unidad de Actuación Q1A5 «El Solar», en Queveda, instado por «Arco de Santillana S.L.», con CIF B-39612981 y domicilio a efectos de notificaciones en calle San José número 14, 2º C, de Torrelavega, que fue aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2007, y no habiéndose pre-

sentado ninguna alegación contra el mismo, citado expediente ha sido aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de enero 2008.

Lo que se hace público a los efectos de lo señalado en los artículos 148,2 y 121,3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 16 de enero de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/847

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de autorización para la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada, situada en paraje denominado La Torre, sita en la localidad de San Pedro de las Baheras, del término municipal de Val de San Vicente.

Por doña María Sordo Álvarez se ha solicitado licencia para la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada, situada en paraje denominado «La Torre», en la localidad de San Pedro de las Baheras, en suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:30 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 23 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Miguel A. González Vega.

08/1348

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, en el municipio de Polanco, expediente número A/39/06293.

Peticionario: «Micronorte Packaging, S. L.».

NIF número: B-39551973.

Domicilio: Polígono industrial de Requejada, parcela 2, 39312 - Polanco (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Fuente del Valle.

Punto de emplazamiento: Requejada.

Término municipal y provincia: Polanco (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de una nave industrial en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de la Fuente del Valle, en Requejada, término municipal de Polanco (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Polanco o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 6 de agosto de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/11396

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de pasarela peatonal, en el municipio de Castañeda, expediente número A/39/06403.

Expediente: A/39/06403.

Peticionario: Ayuntamiento de Castañeda.

CIF número: P3901900E.

Domicilio: Pomaluengo, sin número, 39660 Castañeda (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Mardino.

Punto de emplazamiento: Socobio.

Término municipal y provincia: Castañeda (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de una pasarela peatonal sobre el arroyo Mardino y acondicionamiento del entorno, en Socobio, término municipal de Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castañeda, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de enero de 2008.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/841

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de ampliación de vivienda, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/06374.

Peticionaria: Doña Cristina Rodríguez González.

NIF número: 20195561 C.

Domicilio: Calle Los Calderones, 1, Soto de la Marina, 39110, Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Liencres.

Punto de emplazamiento: Soto de la Marina.

Término municipal y provincia: Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de las obras de ampliación de una vivienda existente en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo de Liencres, en Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2008.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/1644